RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 449 -2024-GM/MDCH

Chilca, 28 de noviembre de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA- HUANCAYO-JUNÍN

VISTO:

El, Informe N° 356-2024-MDCH-GDS/SGPIS, de fecha 13 de noviembre de 2024, Informe N° 125-2024-MDCH-GDS, de fecha 13 de noviembre de 2024, Proveído N° 2367-2024-GM/MDCH, de fecha 13 de noviembre de 2024, Informe N° 313-2024-MDCH/GPP, de fecha 28 de noviembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la reforma Constitucional N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, en su Artículo 1° declara al Estado Peruana en proceso de modernización en sus diferentes instancias, niveles, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública, a través de la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, priorizando y optimizando el uso de sus recursos públicos.

Que, con **Informe N° 356-2024-MDCH-GDS/SGPIS**, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Econ. Roli Remuzgo Paitan Sub Gerente de Promoción e Inclusión Social, solicita a la Gerencia de Desarrollo Social, la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Revalorando el Rol de la Mujer en el PVL", por el monto de S/. 6,367.80 (seis mil trescientos sesenta y siete y 80/100 soles).

Que, con **Informe N° 125-2024-MDCH-GDS**, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Bach/Adm. Johannes Romero Quillca, Gerente de Desarrollo Social, remite a la Gerencia Municipal la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Revalorando el Rol de la Mujer en el PVL", por el monto de S/. 6,367.80 (seis mil trescientos sesenta y siete y 80/100 soles).

Que, con **Proveído N° 2367-2024-GM/MDCH**, de fecha 13 de noviembre de 2024, la Gerencia Municipal solicita ampliación presupuestaria para el Plan de Trabajo denominado: "Revalorando el Rol de la Mujer en el PVL".

Que, con **Informe N° 313-2024-MDCH/GPP**, de fecha 28 de noviembre de 2024, el Ing. Junior Josué Salvatierra Espinoza, Gerente de Planificación y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 2,500.00 (dos mil quinientos y 00/100 soles), para el cumplimiento del Plan de Trabajo denominado: "Revalorando el Rol de la Mujer en el PVL".

Por lo expuesto y de conformidad al Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde se menciona que: "Las gerencias resuelven los aspectos administrativo a su cargo a través de resoluciones y directivas" ; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 025-2023-MDCH/A con la que se le delega al Arq. ROBERT RONALD CRISÓSTOMO LLALLICO funciones conferidas por el Alcalde, es procedente la legalidad de la emisión de la presente resolución; y estando al uso de las facultades conferidas por el numeral 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR el** Plan de Trabajo denominado: "Revalorando el Rol de la Mujer en el PVL", suscrito por el Econ. Roli Remuzgo Paitan Sub Gerente de Promoción e Inclusión Social de la Municipalidad distrital de Chilca, por el monto de S/. 2,500.00 (dos mil quinientos y 00/100 soles), según disponibilidad presupuestal otorgada.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la secretaría de Gerencia Municipal, la notificación de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Social y a las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chilca, que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en la misma.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Arq. ROBERT R. CRISÓSTOMO LLALLICO

DOC 00272334 EXP. 00160911